



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

10232

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de octubre de 2024 por el cual se autoriza al Centro de Educación Superior Felipe Moreno –Nebrija, adscrito a la Universidad Antonio de Nebrija, a impartir las enseñanzas oficiales de grado en Marketing (código RUCT 1500267)

El Estatuto de autonomía de las Illes Balears, aprobado por la Ley orgánica 1/2007, de 28 de febrero, en el artículo 36.4 establece que, en materia de enseñanza universitaria, la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene competencia exclusiva, sin perjuicio de la autonomía universitaria, en la programación y la coordinación del sistema universitario, en la financiación propia de las universidades y en la regulación y la gestión del sistema propio de becas y ayudas.

El artículo 96.5 de la Ley orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema universitario, establece que los centros universitarios privados tienen que estar integrados en una universidad privada como centros propios o tienen que estar adscritos a una universidad pública o privada.

De acuerdo con el artículo 8.2 de esta Ley, la autorización de la implantación de las enseñanzas que conducen a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial con validez en todo el territorio nacional corresponde a la comunidad autónoma, cuando el Consejo de Universidades ha verificado el plan de estudios.

En el mismo sentido, el Real decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el cual se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, establece, en el artículo 27, que el plan de estudios lo tiene que verificar el Consejo de Universidades y lo tiene que autorizar la comunidad autónoma. Así mismo, establece que el carácter oficial del título se declara por un acuerdo posterior del Consejo de Ministros y por la inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). La inscripción tiene efectos constitutivos respecto de la creación de títulos universitarios oficiales, y lleva emparejada la consideración inicial de título acreditado a los efectos legalmente establecidos.

El punto tercero de este mismo artículo establece que el inicio de la impartición de la docencia del título universitario oficial no se puede hacer hasta que no se hayan cumplido los trámites mencionados anteriormente.

El grado en Marketing es una titulación de la Universidad Antonio de Nebrija propuesta por el Centro de Educación Superior Felipe Moreno –Nebrija.

La Universidad Antonio de Nebrija es una universidad privada, con código RUCT 052, situada en la Comunidad Autónoma de Madrid. El Centro de Educación Superior Felipe Moreno -Nebrija es un centro privado, con código de centro 07009124, adscrito a la Universidad Antonio de Nebrija, situado en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

El nuevo título de Grado en Marketing continua la formación de este ámbito en la Universidad Nebrija, puesto que extingue el actual Grado en Marketing que se imparte desde el curso 2017/18, como el anterior Grado en Marketing y Comunicación Comercial, que venían impartiendo desde el curso 2013/14.

Aunque a priori podrían parecer títulos afines, no lo son, puesto que este nuevo título, actualizado a las demandas del mercado, potencia la identidad de las marcas y la relación con el usuario, más allá del proceso de compra, como también en la especialización. De hecho, los programas se diferencian en más de un 50% de créditos, sólo compartiendo algunas asignaturas. Este universo es tan cambiante que exige una revisión completa de la oferta académica para poder formar graduados con garantía de inserción laboral.

Este nuevo grado impulsa la concepción de la estrategia de marketing y comunicación omnicanal a beneficio de la creación de una relación con el consumidor basada en experiencias y emociones y, no sólo, en las necesidades comerciales. Entran con fuerza en este título las materias de contenidos de marca (brandend content), marketing experiencial, marketing relacional, neuromárqueting y análisis de datos (Business Intelligence).

El título atiende las demandas actuales de empresas y marcas y, además, dota el programa de un enfoque analítico, digital y especializado pensado para que los graduados puedan desarrollarse en un entorno global, tecnológico, multimedia y de datos. Por lo tanto, el nuevo grado consta de asignaturas vinculadas a la comunicación y reputación digital y a las nuevas relaciones marca-consumidor consolidadas en los últimos años. Igualmente, aborda la especialización, con asignaturas como marketing deportivo y marketing social. Esta propuesta permite a la Facultad de Comunicación y Artes ofrecer una nueva titulación en el ámbito del marketing mucho más completa, actualizada y diferenciada respecto de otros grados del área.

La Universidad Nebrija solicita la modalidad de enseñanza presencial y a distancia (virtual) para el Grado en Marketing.

Para el centro de Educación Superior Felipe Moreno – Nebrija se ofrecen 25 plazas de enseñanza presencial.

La titulación tiene 240 créditos ECTS divididos en cuatro cursos de 60 créditos ECTS cada uno. El Centro de Educación Superior Felipe Moreno –Nebrija es el responsable de impartir todos los créditos.

El 13 de marzo de 2024, la Fundación para el Conocimiento Madri+d emitió el informe de evaluación favorable en relación con la solicitud de modificación del Plan de estudios del grado en Marketing.

Por eso, la Universidad Antonio de Nebrija sometió el Plan de estudios del grado en Marketing (código RUCT 1500267) a la consideración del Consejo de Universidades, el cual, a través de la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios, reunida el día 9 de abril de 2024, aprobó la verificación.

Mediante la Orden 3456/2024, de 13 de agosto de 2024, el consejero de Educación, Ciencia y Universidades de la comunidad de Madrid autorizó la implantación del plan de estudios de grado en Marketing en el Centro de Educación Superior Felipe Moreno -Nebrija, adscrito en la Universidad Antonio de Nebrija (BOCM núm. 201, de 13 de agosto).

De conformidad con el principio de territorialidad, en el caso de centros ubicados en una comunidad autónoma distinta a aquella donde radica la universidad de adscripción, tanto para la adscripción como para la implantación de estudios, se tiene que contar con la autorización de ambas administraciones autónomas.

Al amparo de las competencias que tiene atribuidas la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en virtud de la Ley 2/2003, de 20 de marzo, de organización institucional del sistema universitario de las Illes Balears, y de acuerdo con el Real decreto 822/2021, la Universidad Antonio de Nebrija presentó, el 6 de septiembre de 2024 (núm. registro GOIBE562615/2024), una solicitud de autorización para impartir las enseñanzas oficiales de grado en Marketing (código RUCT 1500267) en el Centro de Educación Superior Felipe Moreno -Nebrija, adscrito en la Universidad Antonio de Nebrija.

Por todo esto, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Educación y Universidades, en la sesión de 11 de octubre de 2024, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

Primero. Autorizar al Centro de Educación Superior Felipe Moreno -Nebrija, adscrito en la Universidad Antonio de Nebrija, a impartir los estudios oficiales del grado en Marketing (código RUCT 1500267) a partir del curso 2024-2025.

Segundo. Notificar este Acuerdo a la Universidad Antonio de Nebrija (Universitas Nebresensis, SA).

Tercero. Notificar este Acuerdo al Centro de Educación Superior Felipe Moreno -Nebrija (Escuela de Turismo de Baleares, SL).

Cuarto. Comunicar este Acuerdo a la Comunidad de Madrid.

Quinto. Publicar este Acuerdo en *el Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 11 de octubre de 2024

La secretaria del Consejo de Gobierno
Antònia Maria Estarellas Torrens